

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. ORD. N°103, de Directora Escuela Isla de Yáquil, solicitando la Adquisición de Recursos Tecnológicos, Pantallas Táctiles.
- 3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 258 de fecha 06.03.2023.
- 5. Las Bases Administrativas.
- 6. Bases Técnicas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Pantallas Táctiles (Bigtablet) Escuela Isla de Yáquil".
- 2. La compra se financiará con recursos de Ley SEP Cuenta Presupuestaria Nº 215.29.06.001.001.012

DECRETO EXENTO Nº1016

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN DE PANTALLAS TÁCTILES (BIGTABLET) ESCUELA ISLA DE YÁQUIL".
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, Administrador Municipal, el Jefe de Informática Municipal, el Director del DAEM, la Jefa de Finanzas del DAEM y el Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.
- 4. El Inspector Técnico del Servicio será, el Jefe de Informática Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICTO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

CA

STAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.: - Alcaldía (0 - DAEM (0